

MC/INF/279

**Original: inglés
21 de octubre de 2005**

NONAGÉSIMA REUNIÓN

DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN DE 2005

Tema: Con miras a una coherencia política en el ámbito de la migración

DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN DE 2005

Tema: Con miras a una coherencia política en el ámbito de la migración

I. INTRODUCCIÓN

1. La atención internacional está cada vez más centrada en las posibilidades de crecimiento, desarrollo y estabilidad nacionales e internacionales que brinda el fenómeno migratorio, cuando se encauza eficazmente.¹ Si bien la coherencia política es importante en la mayoría de los ámbitos, esta necesidad se ve particularmente acentuada en el campo de la migración, habida cuenta de su carácter multidisciplinario y transnacional. Es preciso que haya coherencia entre las políticas que se ocupan de los distintos aspectos de la migración; así por ejemplo, en lugar de contraponerse, las políticas destinadas a *controlar* la migración han de complementarse con las políticas dirigidas a *facilitarla*. Además, debe haber coherencia entre las políticas migratorias y las políticas de otras esferas que tienen relación con la migración, afectan a ésta, o se ven afectadas por ella, con el fin de evitar que las actuaciones en un ámbito perjudiquen inadvertidamente las prioridades de otros campos de actuación.² La coherencia no supone simplemente evitar incongruencias, sino la búsqueda de sinergias entre políticas bien diferenciadas, aunque relacionadas, al tiempo que se promueven los objetivos específicos de cada una de ellas.

2. Sin coherencia política, ya sea dentro de los gobiernos, entre los Estados, entre otros interlocutores como las organizaciones internacionales, el sector privado empresarial, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales (ONG), o en el ámbito de la migración y otras áreas normativas afines, no será posible desarrollar todo el potencial de la migración.

II. COHERENCIA POLÍTICA DENTRO DE LOS GOBIERNOS

3. Ante todo, es preciso que **los gobiernos** sean coherentes para lograr que las políticas se formulen y apliquen con eficacia y decisión. La coherencia requiere la consulta y coordinación entre los ministerios cuya labor afecte directa o indirectamente a la migración. Esto podrá exigir la participación de ministerios como los de justicia, interior, trabajo, empleo, salud, comercio, desarrollo, asuntos sociales y educación, lo que refleja la relación que existe entre la migración y otras esferas políticas y, en el caso de algunos países, el reparto de competencias migratorias entre diferentes ministerios. Mediante la consulta y la coordinación podrán encontrarse medios para avanzar en la consecución de los objetivos de cada ministerio. Así por ejemplo, si se establecen canales oficiales de migración laboral, podrán satisfacerse las necesidades relativas a la seguridad y al mercado laboral de los países de destino e incluso podrá mejorarse la situación en esas áreas. La respuesta a las necesidades de desarrollo y de recursos humanos de los países de origen también puede mejorar mediante programas de migración laboral temporal que a la larga den lugar al retorno de aptitudes y competencia profesional. La coherencia intragubernamental ha de darse a todos los niveles – nacional, regional y local – con el fin de asegurar la congruencia en la formulación y aplicación de políticas de principio a fin. Por último, la coherencia política dentro de los gobiernos también requiere que las políticas migratorias sean consecuentes con las obligaciones internacionales contraídas por los Estados como por ejemplo, las contenidas en la legislación

¹ Véase, por ejemplo: CMMI, *Migration in an Interconnected World: New Directions for Action*, 2005, disponible en el sitio web de la CMMI, en <http://www.gcim.org/en/finalreport.html>; la *Agenda Internacional para la Gestión de la Migración*, 2004, disponible en el sitio web de la OIM, en http://www.iom.int//DOCUMENTS/OFFICIALTXT/EN/IAMM_S.pdf y en el sitio web de la Oficina Federal de Migración de Suiza (<http://www.bfm.admin.ch>); Banco Mundial, *Perspectivas Económicas Globales*, 2005 y 2006; OIM, *World Migration 2005: Costs and Benefits of International Migration*; OIM, *Diálogo Internacional sobre la Migración de 2003, La migración en un mundo globalizado*, y de 2004, *Evaluar y valorar la migración*, y actividades complementarias como los talleres intermedios sobre comercio y migración de 2003 y 2004.

² Algunos campos afines son, por ejemplo, el desarrollo, el comercio, el trabajo, el empleo, la sanidad, el bienestar social y la educación.

internacional sobre derechos humanos. El esfuerzo que están realizando gobiernos tan dispares como los del Afganistán, Albania, el Iraq, Irlanda y el Paraguay con miras a facilitar una revisión estratégica de sus políticas, planteamientos y mecanismos migratorios ilustra el deseo de lograr esa coherencia dentro de los propios gobiernos.

III. COHERENCIA POLÍTICA ENTRE ESTADOS

4. Dada la creciente complejidad de los movimientos migratorios internacionales y el carácter interdisciplinario de la migración, es preciso que haya cooperación y coherencia **entre Estados** a fin de mejorar las perspectivas de que la migración se realice de forma satisfactoria y sea beneficiosa para todos. Algunos consideran que la falta de un instrumento jurídico o de una estructura internacional vinculante que regule los movimientos transfronterizos de personas constituye una deficiencia de la estructura institucional que rige la economía mundial; dicho esto, la existencia de tal marco internacional no garantizaría por sí sola la coherencia política.³ Las iniciativas que promueven el diálogo y la cooperación interestatales suponen un paso importante en el logro de la coherencia política entre Estados. En el **ámbito regional**, la proliferación de procesos regionales consultivos sobre migración habida en el último decenio pone de manifiesto la necesidad de diálogo y cooperación regionales. Hechos como la reciente incorporación, en septiembre de este año, de países de destino a las Consultas Interministeriales sobre Empleo en el Extranjero y Trabajo Contractual para los Países de Origen de Asia ilustran la capacidad de éstos de evolucionar para responder a esas necesidades.⁴ Es más, sistemas económicos e instituciones políticas regionales, como la Unión Europea (UE), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Unión Africana, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), están incorporando con mayor frecuencia la migración en sus programas e integrando las cuestiones migratorias en su trabajo.

5. Mecanismos consultivos como el Diálogo Internacional sobre la Migración y el proceso que culminó en la elaboración de la *Agenda Internacional para la Gestión de la Migración* contribuyen a promover el diálogo y la cooperación interestatal a **nivel mundial**. La Agenda Internacional para la Gestión de la Migración es un sistema de referencia y un marco político internacional no vinculante en materia de gestión de la migración, y reviste gran valor como base para la futura cooperación interestatal a nivel bilateral, regional y mundial. Así por ejemplo, la OIM y el Diálogo sobre la Migración en África Meridional (MIDSA) organizaron en julio de 2005 un seminario sobre fortalecimiento institucional basado en la Agenda Internacional para la Gestión de la Migración, dirigido a los países de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (CODAM), lo que impulsó el diálogo y la cooperación en esta región.⁵

IV. PARTICIPACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES

6. Si bien la política migratoria es principalmente competencia de los Estados soberanos, los distintos aspectos del fenómeno migratorio atañen a otros **interlocutores que no son los gobiernos**. Por consiguiente, la coherencia política también depende de la participación activa de los miembros de la

³ Si bien no hay un marco internacional, existen acuerdos de cooperación multilaterales, regionales y bilaterales para la gestión de la migración. Pueden verse ejemplos de estos acuerdos en la aportación de la OIM (Capítulo 18) al texto de T. Alexander Aleinikoff y Vincent Chetail: *Migration and International Legal Norms*, T. M. C. Asser Press, Nueva York, 2003.

⁴ La OIM y la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI) celebraron una reunión conjunta de expertos en procesos regionales consultivos en abril de 2005, para examinar la manera en que esos procesos contribuyen a una buena gestión de la migración a nivel nacional e internacional, entre otras cosas. El informe final está disponible en el sitio web de la OIM, en http://www.iom.int/en/know/iom-gcim/iom_gcim_200504.shtml, y en el sitio web de la CMMI, en http://www.gcim.org/news/?sec=gcimevents&lang=en_US&nav=&id=2005/04/15/03. El informe tiene interés porque su tema está directamente relacionado con la coherencia política en el ámbito de la migración.

⁵ Se ha previsto la celebración de un seminario similar sobre fortalecimiento institucional en África Occidental en noviembre de 2005.

comunidad empresarial, la sociedad civil, las ONG, las asociaciones de migrantes y otras partes interesadas nacionales e internacionales. Del mismo modo, organizaciones intergubernamentales y otras instituciones, como el Banco Mundial (BIRF), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), por mencionar sólo algunas, han de esforzarse desde sus áreas de especialización en promover la coordinación y la cooperación en áreas como los datos sobre migración, el nexo entre la migración y el asilo, y el vínculo entre la migración y el desarrollo. A medida que aumenta el número de organizaciones que incorpora la migración en su ámbito de interés, la adopción de un enfoque coordinado se torna en un importante medio para lograr la coherencia entre políticas. Ya son varias las organizaciones que se han reunido en el marco del Grupo de Ginebra sobre Migración, foro integrado por los jefes de organismos interesados en la migración, que podría ampliarse y reforzarse con el fin de dar respuesta a la necesidad de coordinación interinstitucional. Si el Grupo necesitara una secretaría, la OIM estaría en condiciones de facilitarla.

7. Los interlocutores tendrán opiniones y planteamientos diferentes respecto de la gestión de la migración, y hay que escuchar su parecer y sus puntos de vista. Para ello, es fundamental determinar quiénes son los interlocutores clave, promover la confianza entre los gobiernos y los interlocutores pertinentes, institucionalizar las alianzas, idear incentivos para que las partes interesadas participen en las asociaciones, fomentar la adhesión a las asociaciones, estructurar el fortalecimiento institucional a fin de incluir a todas las partes interesadas que corresponda, y mejorar el intercambio de información entre los distintos interlocutores. Haciéndose eco de ese reconocimiento, la OIM creó recientemente una Junta de Asesoramiento Corporativo integrada por directores generales que representan a un amplio espectro de sectores e intereses de todas partes del mundo, con miras a generar e intercambiar ideas sobre cuestiones de interés mundial acerca de la migración y el mundo empresarial, y tratar de encontrar soluciones prácticas. La OIM espera con interés la valiosa aportación de la Junta de Asesoramiento Corporativo a la formulación de políticas migratorias y las consiguientes mejoras en la coherencia política a ese respecto. La OIM también valora el diálogo con el sector de las ONG y confía en ampliar y profundizar la participación de las mismas en la formulación de políticas sobre migración.

V. COHERENCIA EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y OTROS ÁMBITOS NORMATIVOS CONEXOS

8. A continuación se presentan algunas de las principales esferas donde la coherencia política reviste especial importancia.

Migración y desarrollo

9. El interés existente en la relación que hay entre la migración y el desarrollo se encuentra en un máximo histórico.⁶ Tanto desde el ámbito de la migración como del desarrollo se está tratando de responder a preguntas tales como si la migración promueve o dificulta el desarrollo; si el desarrollo

⁶ Así por ejemplo, la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrará un Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo en su sexagésimo primer periodo de sesiones en 2006. Además, en febrero de 2005, la OIM celebró un taller intermedio en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración que tuvo por tema *Migración y desarrollo: Incorporación de la migración en las agendas políticas de desarrollo* en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos y el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID). Los documentos relativos a este taller intermedio, incluidos la documentación de referencia, las ponencias y el informe final pueden consultarse en el sitio web de la OIM, en http://www.iom.int/en/know/idm/iswmd_200502_sp.shtml.

conduce al aumento o disminución del volumen de los movimientos migratorios; y, quizá lo más importante, de qué manera puede lograrse que la migración se convierta en una fuerza positiva que fomente el desarrollo.

10. Al igual que la migración tiene efectos en el desarrollo, el desarrollo tiene efectos en la migración, y cabe prestar atención a las repercusiones que hay en ambos sentidos. Las teorías sobre migración económica indican que la migración puede beneficiar a prácticamente todas las partes que intervienen: los países de origen encuentran una salida para su excedente de oferta de mano de obra y se benefician de las remesas y de las inversiones de los migrantes y las diásporas, así como de la transferencia de conocimientos y competencias profesionales que se produce cuando los migrantes regresan a su país; los países de destino pueden responder a las necesidades de su mercado laboral y mantener o aumentar sus niveles de productividad; y los migrantes se benefician de salarios más elevados y mejores condiciones laborales, así como de la adquisición de nuevas capacidades y conocimientos profesionales. Únicamente a través de un esfuerzo coordinado del sector de la migración y el del desarrollo podrá potenciarse al máximo los efectos positivos de la migración en el desarrollo y reducir al mínimo su costo.

Migración y comercio

11. Resulta difícil imaginar un mundo donde la libre circulación de capitales, bienes y servicios sea cada vez mayor sin que aumente de manera concomitante el movimiento de personas. Con todo, pese a que la globalización ha dado lugar a una mayor integración de las economías y de los mercados laborales, los obstáculos a la circulación de personas siguen siendo el mayor impedimento a la hora de que los países en desarrollo, los países desarrollados y los migrantes y sus familias puedan obtener posibles beneficios en materia de bienestar a nivel mundial. Incluso una liberalización modesta de los movimientos temporales de personas para prestar servicios en el marco del modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), que únicamente representa un pequeño porcentaje de los movimientos transfronterizos anuales, podría producir, según las previsiones, ganancias anuales en el bienestar mundial de entre 150 000 millones de dólares EE.UU. y 200 000 millones de dólares EE.UU., cifras que superan los beneficios previstos de una mayor liberalización del comercio de bienes.⁷

12. Pese a los posibles beneficios de la liberalización del movimiento temporal de personas con arreglo al Modo 4 del AGCS, son relativamente pocos los compromisos contraídos por los países en ese marco, debido en gran medida a problemas derivados de la falta de coherencia de fondo que existe entre los regímenes de comercio y los de migración (tanto dentro de los países como entre éstos). Los conceptos y las definiciones del Modo 4 no suelen encontrarse en los sistemas normativos nacionales sobre migración, ni tampoco están definidos de manera uniforme a nivel nacional.

13. Los formuladores de las políticas comerciales y migratorias han de poder comprender su respectiva terminología, prioridades y puntos de vista, a fin de definir intereses comunes y determinar la utilidad de una mayor cooperación y coordinación.⁸ Cualquier solución destinada a reducir los obstáculos a la

⁷ Comisión Mundial sobre la Dimensión social de la Globalización, *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*, 2004; OMC, *Informe sobre el Comercio Mundial 2004* (citando a Winters y Walmsley, 2003, y Rodrik, 2002). Las proyecciones mencionadas de los beneficios mundiales generados de una mayor libertad de movimiento de la mano de obra no tienen en cuenta los beneficios derivados de los visitantes, los estudiantes y demás personas que anualmente aportan miles de millones de dólares a los países de destino.

⁸ En 2003, la OIM celebró un seminario intermedio en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración sobre Comercio y Migración en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial, que reunió por primera vez a los responsables del comercio y de la migración a nivel internacional, con el fin de intercambiar puntos de vista de forma no oficial acerca de la relación existente entre comercio y migración. En 2004, la OIM celebró un seminario de seguimiento en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración, en colaboración con el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio (OMC) para profundizar en el diálogo, donde se hizo hincapié en lo que puede aprenderse de las estrategias en curso para encauzar la migración laboral temporera. Los documentos relativos a esos seminarios intermedios, incluida la documentación de referencia, las ponencias y los informes finales, pueden consultarse en el sitio web de la OIM, en http://www.iom.int/en/know/idm/tms_200311.shtml y http://www.iom.int/en/know/idm/tms_200410.shtml.

circulación de personas, ya sea en el contexto de las negociaciones del Modo 4 o, más en general, como labor paralela o complementaria dirigida a gestionar la migración laboral, debe beneficiar a todas las partes interesadas.

Migración y seguridad

14. La concepción tradicional de la seguridad nacional relativa a la protección del territorio y de los ciudadanos se ha visto ampliada en las últimas décadas, lo que refleja los cambios y acontecimientos sucedidos en el ámbito nacional e internacional, como los atentados terroristas del 11 de septiembre y los atentados de Londres y Bali. En términos generales, ese concepto abarca en la actualidad, entre otras cosas, la seguridad nacional y la seguridad personal.

15. Los esfuerzos realizados en los últimos tiempos para combatir el terrorismo han hecho que las cuestiones de seguridad ocupen un lugar preeminente en el debate sobre migración, internacional; no obstante, el terrorismo no es el único vínculo entre migración y seguridad. La migración irregular (incluidos la trata y el tráfico de personas), que socava la capacidad de los países para regular la entrada y la permanencia de los migrantes, también puede suponer una amenaza a la seguridad.

16. Un problema fundamental con que se enfrentan los Estados es aumentar la seguridad sin contener el movimiento legítimo y necesario de personas, en particular la necesaria mano de obra móvil internacional, ni restringir gravemente los derechos y las libertades individuales de los migrantes y de las personas que solicitan asilo. No es posible afrontar este reto si no se logra, como mínimo, una coherencia entre las políticas de seguridad, las políticas migratorias y las obligaciones relativas a los derechos humanos.

Migración y salud

17. A medida que aumentan los flujos migratorios, la salud de las poblaciones móviles y de las sociedades con las que entran en contacto se está convirtiendo en un importante motivo de preocupación pública.⁹ Cada vez hay más turistas, visitantes y migrantes que viajan con mayor rapidez a un mayor número de destinos; esas personas ponen en contacto los entornos sanitarios de los países de origen, de tránsito y de destino.¹⁰ La reaparición de la tuberculosis en zonas del mundo donde se había erradicado, la rauda propagación del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), la proliferación del síndrome respiratorio agudo grave (SRAS) y la amenaza de una posible pandemia de gripe aviar son sólo algunos ejemplos de la relación que existe entre la movilidad de la población y la salud, que ponen de manifiesto la importancia de integrar las cuestiones de salud pública mundial en una estrategia de gestión integral de la movilidad de la población en beneficio de las personas y de la sociedad.

⁹ La OIM entiende por salud pública la protección de las poblaciones ante las enfermedades y el establecimiento de políticas y programas que promuevan condiciones de vida saludables para todos. Se entiende que la salud de un migrante va más allá del control de las enfermedades infecciosas y ha de incluir las enfermedades crónicas, los problemas de salud mental, las creencias culturales y el conocimiento de las cuestiones relativas a la salud y a los derechos humanos.

¹⁰ En el seminario intermedio sobre Salud y Migración celebrado en 2004 en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración, organizado por la OIM en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, se reunieron responsables políticos y especialistas en salud y en migración para examinar la relación entre salud y migración y estudiar estrategias dirigidas a mejorar la gestión de la salud en el campo de la migración. Los documentos relativos a este seminario intermedio, incluidos los documentos de referencia, las ponencias y el informe final están disponibles en el sitio web de la OIM, en http://www.iom.int/en/know/idm/smh_sp_200406.shtml. A results de este seminario, la OIM y la OMS han seguido colaborando en este campo, entre otras cosas en materia de investigación y otras actividades realizadas conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Además, el seminario ha dado lugar a un amplio conjunto de iniciativas y actividades sobre el terreno emprendidas por la OIM, en particular con relación a la importante cuestión de la migración de trabajadores sanitarios.

18. Vincular la salud en el ámbito de la migración con la salud pública exige establecer vínculos en todas las etapas del proceso migratorio: en el momento de la salida, durante el tránsito, a la llegada y al regreso, ya se trate de desplazamientos permanentes, temporales o estacionales, ya sean internacionales, transnacionales, interregionales o interiores.

Migración y medio ambiente

19. Las catástrofes naturales que desplazan grandes cantidades de personas, como el devastador maremoto asiático de diciembre de 2004 y los huracanes más recientes en las Américas y el terremoto en el Pakistán y la India han hecho que se renueve la atención prestada a la relación que existe entre la migración y el medio ambiente. En los últimos años, la comunidad internacional ha estado ocupada en hacer frente a las catástrofes y, comparativamente, se ha dedicado poca atención a las consecuencias de la migración a largo plazo con relación a factores medioambientales predecibles, como el cambio climático mundial, el efecto invernadero, la deforestación, la desertización, la erosión y otras tendencias climáticas y medioambientales conocidas.

20. Si bien los factores medioambientales pueden influir en las pautas migratorias, la migración también puede afectar al medio ambiente. Así por ejemplo, la entrada de flujos importantes de migrantes, ya sean desde el extranjero o internamente desde los centros rurales a los urbanos, pueden aumentar la presión sobre infraestructuras que de por sí suelen estar sobrecargadas, como la vivienda, el agua potable, el suministro eléctrico, los transportes, las comunicaciones y demás en las comunidades de destino.

V. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

21. Disponer de la capacidad para encauzar eficazmente la migración es esencial a la hora de lograr coherencia política, y viceversa.¹¹ Los Estados han de ser capaces de analizar los efectos de las políticas migratorias y de otras políticas, a fin de descubrir incoherencias y contradicciones, y formular estrategias que aseguren esa coherencia. Los países también deben contar con las infraestructuras necesarias que garanticen la celebración de consultas y la coordinación a nivel nacional, regional y local. A fin de mantener un diálogo y una cooperación interestatal activos y eficaces, los Estados han de alcanzar al menos un nivel básico de competencia en materia de migración y de otras cuestiones conexas. Como quedó demostrado en el taller intermedio del Diálogo Internacional sobre la Migración *Fomentar la capacidad de encauzar la migración*, para muchos gobiernos la gestión de la migración es un campo administrativo nuevo en plena evolución, que exige una dedicación que permita crear las estructuras jurídicas y administrativas necesarias, adquirir competencias y establecer una coordinación entre los ministerios pertinentes, con el fin de abordar adecuadamente todo un conjunto de cuestiones relativas a la migración. Por último, los Estados han de ser capaces de determinar cuáles son los interlocutores de interés y atraer su participación con eficacia.

VI. CONCLUSIÓN

22. La coherencia política reviste una importancia especial de cara a la gestión de la migración, debido al estrecho vínculo que existe entre la migración y otras áreas normativas. Hoy más que nunca, la atención internacional está centrada en la migración y en la coherencia a la hora de encauzarla. En

¹¹ Varios oradores y participantes del taller intermedio del Diálogo Internacional sobre la Migración de septiembre de 2005, *Fomentar la capacidad de encauzar la migración*, hicieron hincapié en que la coherencia política es decisiva a la hora de formular estrategias de fortalecimiento institucional. Los documentos relativos a este taller intermedio, incluidos los documentos de referencia y las ponencias pueden consultarse en el sitio web de la OIM, en http://www.iom.int/en/know/idm/idm_28092005_sp.shtml.

octubre de 2005, tras 18 meses de consultas, la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI) presentó su informe al Secretario General de las Naciones Unidas.¹² En ese informe se aborda, entre otras cosas, la necesidad de aumentar la coherencia en la labor de los organismos internacionales que trabajan en el campo de la migración. Además, el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo, previsto para el sexagésimo primer periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en otoño de 2006, examinará, entre otras cosas, las posibilidades de generar coherencia política en materia migratoria a nivel internacional.

23. La atención prestada por la comunidad internacional brinda una oportunidad única para debatir las exigencias de la coherencia política en materia de migración, reflexionar sobre la arquitectura institucional necesaria que permita lograr coherencia política a nivel internacional, y movilizar la voluntad política nacional y mundial con el objetivo de asegurar que la migración y su relación con otros ámbitos normativos se tengan debidamente en cuenta. Es posible que la comunidad internacional esté ahora dispuesta a reconocer que cabe incluir la migración y la política migratoria de forma sistemática en los programas de esferas normativas conexas y viceversa, del mismo modo que las cuestiones medioambientales y el respeto de los derechos humanos se incluyen en los programas de desarrollo y en otros programas.

¹² Véase el sitio web de la CMMI (<http://www.gcim.org/es/>).